NOVIEMBRE de 2023

EducaOposiciones

OPOSICIONES AL CUERPO DE INSPECTORES DE EDUCACIÓN

CURSO INTENSIVO PARTE PRÁCTICA

MADRID

safecreative
1108310459453
Registered works

AUTORES:

Laura Martínez Godino
Andrés de la Fuente Gámiz
Pedro A. Reyes Pastor.

650 413 302
www.educaoposiciones.es
hola@educaoposiciones.es

1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PRÓXIMO PROCESO SELECTIVO

Desde EducaOposiciones se ha diseñado el siguiente curso intensivo con objeto de preparar la primera de las partes de la prueba de oposición que consiste en el análisis de un caso práctico sobre las técnicas adecuadas para la actuación de la inspección de educación, que será propuesto por el tribunal.

La superación de dicha parte, que supone un 40%

de la puntuación obtenida en el conjunto de las tres partes, permitirá formar parte de una lista extraordinaria de inspectores accidentales que podrían incorporarse a partir del mes de septiembre de 2024.

Durante el curso 2024/25 se desarrollarían las otras dos partes de la oposición, con el siguiente orden:

1º Exposición oral de un tema referido a la parte B del temario, elegido por el aspirante de entre dos extraídos por sorteo por el tribunal.

2º Desarrollo por escrito de un tema referido a la parte A del temario, elegido por el aspirante de entre dos extraídos por sorteo por el tribunal.

Finalizada la preparación intensiva dedicada a la parte práctica, el alumnado inscrito podrá optar por incorporarse a la preparación que se viene desarrollando del resto de partes de la oposición.

2. CARACTERÍSTICAS DEL CURSO INTENSIVO

OBJETIVOS

1. Encuadrar la prueba del caso práctico en el marco jurídico general y específico de la convocatoria del concurso-oposición de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación en la CCAA de Madrid.
2. Aplicar a la resolución de casos prácticos las técnicas de inspección adecuadas.
3. Ser capaz de resolver casos prácticos de inspección educativa, identificando los aspectos esenciales de la cuestión, contrastando su fundamentación normativa y redactando conclusiones claras y propuestas adecuadas y viables.
4. Conocer la normativa estatal y de la Comunidad Autónoma de Madrid necesaria para afrontar la resolución de los casos prácticos.

3. METODOLOGÍA.

El 15 de diciembre de 2023, después de la sesión de bienvenida, comenzaremos con la preparación con una sesión en la que se abordarán los siguientes contenidos:

- Procedimientos y técnicas para abordar y diseñar la resolución de los casos prácticos de la prueba del concurso-oposición.
- Propuesta de esquema básico para el análisis, desarrollo y elaboración de propuestas del caso práctico.
- La elaboración del informe: conclusiones y propuestas.
- Plan de Actuación de la Inspección Educativa (se abordará de forma concreta en el mes de enero, facilitando además el tema de la parte B correspondiente).
- Régimen disciplinario.
- Otros documentos de las actuaciones de la Inspección de Educación: requerimientos, reseñas, actas, etc.
- Se explicarán y facilitarán 3 supuestos prácticos resueltos con documentación complementaria sobre las cuestiones tratadas.

Posteriormente, en cada una de las sesiones se resolverán otros 3 supuestos prácticos que abordarán una amplia gama de situaciones y temáticas relacionadas con las actuaciones de la inspección de educación en la CCAA de Madrid. En total, se abordarán durante los seis meses de la preparación **al menos 36 supuestos prácticos.**

EducaOposiciones

Las siguientes sesiones tendrán las siguientes características:

- El alumnado propondrá la resolución de los casos prácticos, realizando una exposición oral ante el profesorado.
- La resolución aportada será objeto de análisis por parte del profesorado, realizando preguntas y promoviendo la realización de debates en torno al caso resuelto.
- Finalmente, el profesorado aportará la resolución al caso práctico, que se facilitará a todo el alumnado a través de nuestra plataforma.
- En función de las temáticas tratadas en la sesión, se complementará la sesión con otros casos o prácticas resueltas.
- Al final de la sesión se facilitará el enunciado de los siguientes supuestos prácticos que se resolverán en la próxima sesión.

Recursos:

- Las sesiones se realizarán a través de la plataforma de videoconferencia.
- En nuestra plataforma se alojarán de forma privada los materiales, así como las grabaciones de las sesiones.
- El alumnado tendrá acceso a un banco legislativo elaborado por el profesorado con toda la normativa necesaria para afrontar la resolución del supuesto práctico.

Finalizada la preparación intensiva dedicada a la parte práctica, el alumnado inscrito podrá optar por incorporarse a la preparación que se viene desarrollando del resto de partes de la oposición.

5. TEMPORALIZACIÓN Y PRECIOS

CALENDARIO DE SESIONES

MESES	FECHA DE LAS SESIONES
DICIEMBRE	15 y 29 de diciembre
ENERO	12 y 26 de enero.
FEBRERO	9 y 23 de febrero.
MARZO	8 y 22 de marzo.
ABRIL	5 y 12 de abril.
MAYO	3 de mayo y 10 de mayo.

**Fechas sujetas a cambios en función de la fecha de la primera parte. En caso de anticiparse la fecha, las dos sesiones de mayo se realizarán en el mes de abril (19 y 26 de abril).*

MATRÍCULA: 140 €.

CUOTAS MENSUALES: 210€.

INSCRIPCION: https://forms.gle/vNesaRUev7AkAv7MA

Plazas limitadas por riguroso orden de inscripción.

6. PROFESORADO

La preparación será impartida por dos inspectores/as de educación:

- D.ª Laura Martínez Godino. Inspectora de Educación en la Comunidad de Madrid.

- D. Pedro A. Reyes Pastor. Inspector Jefe en la Delegación Provincial de Badajoz con una amplia experiencia en la preparación de oposiciones en la CCAA de Madrid.

7. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LAS OPOSICIONES

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA PODER PRESENTARME A ESTAS OPOSICIONES?

Quienes deseen participar en estas convocatorias deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Estar en posesión del título de Doctorado, Máster Universitario, Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura o título equivalente a nivel MECES 3.
b) Pertenecer a alguno de los cuerpos que integran la función pública docente.
c) Acreditar una antigüedad mínima de ocho años, como funcionario de carrera, en alguno de los cuerpos que integran la función pública docente y una experiencia docente de igual duración.
d) Acreditar, en su caso, el conocimiento de la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma convocante, de acuerdo con su normativa.
Estos requisitos deberán poder acreditarse en la fecha en que finalicen los plazos de presentación de instancias.

¿EN QUÉ CONSISTE EL PROCESO SELECTIVO?

FASE DE OPOSICIÓN.

Tres partes sin un orden preestablecido, si bien en la CCAA de Madrid el orden habitual es: C-B-A.

1. PARTE A: Desarrollo por escrito de un tema referido a la parte A del temario, elegido por el aspirante de entre dos extraídos por sorteo por el tribunal.
2. PARTE B: Exposición oral de un tema referido a la parte B del temario, elegido por el aspirante de entre dos extraídos por sorteo por el tribunal.
3. PARTE C: Análisis de un caso práctico sobre las técnicas adecuadas para la actuación de la inspección de educación, que será propuesto por el tribunal

Para superar la prueba, los aspirantes deberán obtener, en cada parte de la misma, al menos la mitad de la calificación máxima establecida, siendo la puntuación final el resultado de ponderar en un 40% la puntuación obtenida en la parte 3 y en un 30% cada una de las otras dos partes.

Los órdenes de las pruebas se determinarán en las convocatorias respectivas, así como los materiales que se utilizarán utilizar en el caso práctico.

FASE DE CONCURSO.

Se valorará:

- La trayectoria profesional de los candidatos
- Sus méritos específicos como docentes
- El desempeño de cargos directivos con evaluación positiva

- Pertenencia a alguno de los cuerpos de catedráticos

En todo caso, los baremos de las convocatorias deberán respetar las especificaciones básicas que se recogen en el anexo III del Real Decreto 276/2007.

FASE DE PRÁCTICAS.

- Duración mayor a un trimestre y no superior a un curso y podrá incluir cursos de formación.
- Se calificará como APTO y no APTO.
- Podrá repetirse por una sola vez.
- Podrá declarar exentos de la evaluación de la fase de prácticas a los aspirantes seleccionados que cuenten con experiencia en la función inspectora y hayan sido evaluados positivamente en este ejercicio profesional.

¿CUÁLES SON ACTUALMENTE LOS TEMARIOS?

- Orden EDU/3429/2009, de 11 de diciembre, por la que se aprueba el temario de la fase de oposición del procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación

Establece 55 temas de la parte A

+

21 temas de la parte B, pudiendo las CCAA añadir hasta un máximo de 20 temas para esta parte.

- RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se hace público el temario de la Comunidad de Madrid que ha de regir en los procedimientos de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación.

Añade 12 temas a la parte B.

EducaOposiciones